



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000714-2024-GR.LAMB/GRED [515330795 - 5]

VISTO: El INFORME TECNICO N° 000114-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [515330795-4], emitido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y demás documentos adjuntos en 35 folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el Artículo 76°, indica que “ *La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad (...)*”;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el Artículo 41°, literal g, sobre los derechos del docente, indica que los profesores tienen derecho a “*Beneficios del Programa de Formación y Capacitación Permanente y de otros programas de carácter cultural y social fomentados por el Estado*”;

Que, la Resolución Ministerial N° 547-2012-ED, que aprueba el “Marco del Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”, en el numeral 2.1. define los dominios, las competencias y desempeños que caracterizan una buena docencia y que son exigibles a todo docente de Educación Básica Regular del país;

Que, la Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU, aprueba las “Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio”, numeral 5.1 indica que “*La formación docente en servicio busca propiciar el desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes a través de acciones formativas cuyo proceso tome en cuenta la planificación, gestión, ejecución, evaluación y monitoreo*”.

Que, la Resolución Gerencial Regional N° 0190-2023-GR.LAMB/GRED [4467472-1], aprueba las “Disposiciones para el desarrollo de acciones formativas dirigidas al personal docente en servicio de la Educación Básica, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque”, en el numeral 6.1., indica que “*La GRE aprueba las acciones formativas promovidas por las IGED o Institutos Superiores de la región Lambayeque*”;

Que, mediante Informe Técnico N° 0000038-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [515330795-2], la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque avala el Programa de Mejora Continua y Actualización Docente 2024 Enseñanza Transformadora de la IE N° 10110 “Sara A. Bullón Lamadrid” y recomienda que la GRE emita el acto resolutorio correspondiente;

Que se ha efectuado el análisis del Documento 515330795-0, de fecha 15 de abril de 2024 y el Documento 515379062-0, de fecha 22 de mayo de 2024 -remitidos por UGEL Lambayeque-, los mismos que contienen el plan de trabajo y precisiones del Programa de Mejora Continua y Actualización Docente 2024 Enseñanza Transformadora de la IE N° 10110 “Sara A. Bullón Lamadrid”, encontrándose acorde con la normativa;

Estando a lo actuado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la GRE Lambayeque y de conformidad con las facultades previstas en el Manual de Operaciones - MOP aprobado con Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR, actualizado con Decreto Regional N°002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023 que establece las funciones y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la GRE Lambayeque.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la acción formativa denominada **Programa de Mejora Continua y Actualización Docente 2024 “Enseñanza Transformadora”**, que organiza la IE N° 10110 “Sara A. Bullón Lamadrid” de UGEL Lambayeque, según como se detalla:



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000714-2024-GR.LAMB/GRED [515330795 - 5]

- **Tipo de acción formativa:** Programa.
- **IGED organizadora:** IE N° 10110 "Sara A. Bullón Lamadrid".
- **Fecha de inicio y término:** 25 de mayo de 2024 - 21 de diciembre de 2024.
- **Modalidad:** Semipresencial.
- **Duración en horas:** 140 horas cronológicas.
- **Lugar o plataforma:** Ambientes de la Institución Educativa y Plataforma Google.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la UGEL Lambayeque para que realice la supervisión del Programa de Mejora Continua y Actualización Docente 2024 "Enseñanza Transformadora", que organiza la IE N° 10110 "Sara A. Bullón Lamadrid", considerando los estándares de calidad que estipula la normativa.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 04/06/2024 - 13:23:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
03-06-2024 / 16:49:57

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
30-05-2024 / 16:10:29